

Catawba Indian Nation y los condados Jasper y York son elegibles para recibir asistencia de FEMA en Carolina del Sur

Release Date: octubre 7, 2024

ATLANTA - Los propietarios de viviendas e inquilinos en los condados Jasper y York, como también los miembros tribales de Catawba Indian Nation con daños o pérdidas sin cobertura de seguro provocadas por el huracán Helene ya son elegibles para solicitar asistencia por desastres de FEMA.

FEMA puede ayudar con necesidades graves, asistencia a personas desplazadas, alojamiento provisional, costos de reparaciones básicas a la vivienda, pérdida de propiedad personal u otras necesidades provocadas por el desastre. Catawba Indian Nation y los condados Jasper y York se unen a los condados Abbeville, Aiken, Allendale, Anderson, Bamberg, Barnwell, Cherokee, Greenville, Greenwood, Hampton, Lexington, McCormick, Newberry, Oconee, Pickens, Richland, Saluda y Spartanburg que previamente habían sido autorizados para recibir asistencia para individuos y familias.

La forma más rápida de solicitar asistencia es ingresar por Internet a Disasterassistance.gov/es. También puede solicitar asistencia utilizando la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles o llamando a la línea sin cargos al **800-621-3362**. La línea telefónica está abierta todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si usted utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).

Qué necesitará al momento de solicitar asistencia

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado.
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente.



FEMA

Page 1 of 2

- Su número de Seguro Social.
- Un listado general de daños y pérdidas.
- Información bancaria si elige depósito directo.
- Si tiene cobertura de seguro, el número de póliza o el nombre del agente y/o la compañía.

Si tiene seguro para propietarios de viviendas, inquilinos o un seguro de inundación, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Carolina del Sur, visite www.fema.gov/es/disaster/4829.

Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.



FEMA

Page 2 of 2